



# PRODUCTO DEL A COR DEÓN

A PARTIR DE UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS EN MÁS DE 84 MIL CASILLAS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL DEL 1 DE JUNIO, EL CONSEJERO DEL INE MARTÍN FAZ DETECTÓ PATRONES INUSUALES QUE INDICAN UNA ACCIÓN ORQUESTADA QUE FAVORECIÓ A LOS CANDIDATOS QUE, "CASUALMENTE", TRIUNFARON.

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los resultados de la elección del Poder Judicial demuestran que quienes integrarán la próxima Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral ganaron por la inducción del voto a través de acordeones.

Así lo advierte el consejero Martín Faz, quien no hizo su valoración “a ojo de buen cubero”, sino que analizó el comportamiento de votación en las 84 mil 266 casillas instaladas el 1 de junio.

“Al sacar todas las combinaciones posibles vemos que los resultados reflejan el efecto de los acordeones que se produjeron y distribuyeron masivamente. Sí hubo un impacto.

“Los resultados reflejan de una manera nítida que solamente a través de una acción orquestada y sistemática se pudieron haber logrado estos resultados, porque desde el punto de vista probabilístico no es posible”, afirma.

Para realizar el análisis, el equipo del consejero tomó la base de datos pública del Sistema de Cómputos Distritales del INE, y consideró el acordeón que más se repetía entre los 37 “modelos” que detectó el organismo electoral previo a la elección del 1 de junio.

En este proceso, los ciudadanos debían escribir los números de sus candidatos en los recuadros de la parte superior de la boleta.

En el modelo de acordeón para la Suprema Corte que predominó estaban inscritos los números: 03 (Lenia Batres), 08 (Yasmín Esquivel), 16 (Sara Irene Herrerías), 22 (Loretta Ortiz), 26 (Estela Ríos), 34 (Hugo Aguilar), 41 (Irving Espinosa), 43 (Giovanni Figueroa) y 48 (Rodrigo Guerrero). Y, “casualmente”, esos fueron los que ganaron.

Una vez que se descargó la base de datos, se usó una herramienta llamada Tableau Prep Builder. Con ella, se identificó casilla por casilla, a las personas del acordeón que obtuvieron el mayor número de votos, separando candidaturas mujeres

de las de hombres, dividiéndolo en dos segmentos, uno por género.

En aquellos casos donde hubo empate en la cantidad de votos, se les asignó el mismo lugar, recorriendo a las siguientes candidaturas.

Se hizo un conteo deta-



El consejero del INE, Martín Faz, realizó un análisis estadístico de la elección judicial.

llado para cada casilla, indicando cuántas veces las candidaturas del acordeón resultaron favorecidas, mostrando, por ejemplo, en cuántas mesas de votos quedaron las nueve opciones, en cuántas quedaron ocho, siete, y así sucesivamente.

El programa arrojó que en 19 mil 336 casillas, el 22.95 por ciento, de las 84 mil 266 instaladas, las nueve candidaturas ganadoras eran las del acordeón.

En otras 10 mil 188, el 12 por ciento, estaban ocho de los nueve triunfadores; en 9 mil 282, el 11.02 por ciento, siete; y en 13 mil 52 casillas más, el 15.49 por ciento, seis ganadores.

Con estos porcentajes se deduce que en un 61.55 por ciento de las casillas ganaron

entre 6 y 9 candidaturas que fueron promovidas mediante un instrumento de “propaganda ilegal”.

Ese comportamiento nacional se registró, tal cual, en 14 entidades federativas, y en otros 11 estados, los ganadores eran casi los mismos.

La inducción o el voto ‘instruido’ se hace más evidente al determinar en cuántas casillas ganó cada uno de los candidatos triunfadores. Por ejemplo, Hugo Aguilar obtuvo el primer lugar en 90.12 por ciento de las mesas receptoras, es decir, en 75 mil 941. Mientras que Lenia Batres ocupó el primer lugar, en el bloque de mujeres, en 58 mil 948 casillas, el 69.95 por ciento.

“Ese dato es todavía más impactante, porque la probabilidad de que el 90 por ciento aparezca en primer lugar el mismo, es, probabilísticamente hablando, muy extraño, inverosímil”, indica Faz.

De acuerdo con el sistema, debido a que eran nueve posiciones y 64 candidatas, existían 7 mil millones de combinaciones posibles, pero predominaron cuatro.

Al analizar los resultados del Tribunal de Disciplina, la estrategia ilegal es más clara, pues en el 51.54 por ciento de las casillas, 43 mil 434, ganaron los cinco que conformarán ese órgano jurisdiccional.

Mientras que en el otro 38 por ciento de casillas, el ciudadano votó por tres o cuatro candidatos que aparecían en las “guías de votación”.

“Es inverosímil que en más de la mitad de casillas se haya votado por los cinco ganadores absolutos”, asegura.

Debido a que en la Sala Superior sólo estaban en disputa dos lugares, en el 58 por ciento de las casillas, los ciudadanos votaron igual, pese a que la combinación de opciones era de 54, pero predominó una.

Para Faz si un ciudadano hubiera votado de manera libre, sin un acordeón entregado por terceros, no hubieran ganado todos los que aparecían en los acordeones, y el voto se hubiera dispersado más entre la totalidad de candidatos.



■ El Consejo General del INE declaró la validez de la elección de la SCJN por 6 votos a 5.

El consejero comparó los resultados con el Melate, donde, recordó, es imposible que el 51 por ciento de las personas le atienen al ganador y otro 38 por ciento ganan el segundo y tercer premio.

“Ya tenemos el 90.39 por ciento de personas que le atienen al Melate, esto es probabilísticamente imposible. La combinación crece porque podías dejar en blanco los cuadros. Además, acá tienes infinitamente una cantidad superior de combinaciones que las que tiene el Melate”, resume.

Así como quedaron, considera, pareciera que la gente votó por planillas, no por candidatos individuales.

Ante el argumento de la Presidenta Claudia Sheinbaum de que si hubiera habido una estrategia orquestada los ganadores hubieran tenido el mismo número de votos, el consejero considera que esto no sucedió porque hubo variaciones en los acordeones, y el voto se dispersó en aquellos perfiles que indujeron otros grupos.

Sin embargo, insiste, había un acordeón que predominó en redes sociales y de manera impresa.

Por ejemplo, en mujeres para la SCJN, otro de los perfiles que también aparecía en varios acordeones era Natalia Téllez, y quedó en sexta posición. Entraron las primeras cinco.

Mientras que, en hombres, se promovió en varias papeletas a Federico Anaya y César Gutiérrez, y quedaron en el sexto y séptimo lugar. Splamente entraban

los primeros cuatro.

Incluso, en algunas “guías de votación” que se repartieron ilegalmente se pedía votar sólo por un perfil, dejando en blanco el resto de recuadros.

“Hubo acordeones en los que sólo aparecía una mujer para Ministra, una de estas mujeres, y luego el resto aparecían en blanco. Lo mismo para hombres. Entonces, hubo variantes, que es lo que explica la diferencia (de votos) y por qué los nueve no tuvieron el mismo número de votos. Hubo acordeones distintos, pero el que predominó fue uno, que fue el que más se reprodujo, y cuando haces el comparativo salen exactamente los mismos.

“Lo que nosotros estamos poniendo sobre la mesa son una serie de datos empíricos que permiten inferir que esto es resultado directo de la influencia de estos acordeones, y que eso pone una duda razonable sobre que el voto haya sido libre y auténtico”, apunta.

Esta semana, en una votación dividida, de seis votos contra cinco, el Consejo General declaró la validez de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior y regionales del Tribunal Electoral.

Sin embargo, en la discusión, la mayoría de consejeros advirtió, sin mencionar a Morena, que no fue una elección libre, pues grupos de interés movilizaron a ciudadanos para que votaran, a través de acordeones, por candidatos específicos, que fueron los que ganaron. ■

## LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA REFORMA

**A**demás de los obstáculos y complicaciones que el INE sufrió para realizar la elección el 1 de junio, a 22 días, no puede concluir con el proceso electoral.

Para Faz esto es consecuencia no sólo de una elección compleja, sino de una reforma judicial mal diseñada, que dejó muchos vacíos y contradicciones.

“Por ejemplo, ahorita con este atorón que tenemos en la revisión de la elegibilidad de Magistrados y jueces, hicimos una pausa larga porque nos estamos dando cuenta que el registro no se realizó de la manera adecuada (por parte de los comités de los tres Poderes), porque nosotros no hicimos los registros.

“Todo esto es el resultado de una elección muy compleja, con muchos vacíos legales y con procedimientos que fueron realizados por terceros, no por el INE, que nos han obligado a nosotros a volver a hacer el trabajo, o bien, a replantear las cosas de otra manera. Y eso pues ha sido un trabajo muy, pero muy desgastante”, detalla.

De acuerdo con su calendario, la semana pasada, el Instituto tenía que entregar las constancias de mayoría a los 881 ganadores de seis cargos, pero se atoró en Magistrados de circuito y jueces de distrito porque varios no cumplen con el promedio requerido, así que el procedimiento concluirá este miércoles. ■



■ En la elección del pasado 1 de junio la participación ciudadana fue de 13 por ciento.

## SIN ESPERANZAS EN EL TEPJF

**E**l consejero asegura que la Sala Superior del Tribunal Electoral podría establecer criterios para evitar que se presenten ilegalidades, como los acordeones, en la próxima elección del Poder Judicial.

Incluso, convocar al Congreso y demás autoridades a sentarse a dialogar para corregir los errores.

Sin embargo, por las sentencias que ha emitido sobre el proceso, calcula que únicamente confirmará la declara-

ción de validez de la elección.

“Podría hacerlo, no estoy tan seguro que lo haga, creo que se van a centrar más en el tema de confirmar o no el acuerdo de validez.

“No creo, sinceramente, que vayan a sacar algún tipo de criterios en este sentido, yo creo que eso más bien va a tener que ser resultado de trabajos posteriores”, lamenta.

Por ejemplo, sostiene, el INE deberá establecer en el “libro blanco” que se elabora

tras un proceso electoral, a qué problemas se enfrentaron y cómo deben corregirse, y éste deberá entregarse al Congreso para que tome cartas en el asunto.

De no hacerlo, prevé, la elección del 2027, en la que se renovará la otra parte del Poder Judicial, será un verdadero caos, pues se junta con la elección de la Cámara de Diputados, y elecciones concurrentes en casi todos los estados del País.

“Debe haber apertura (de

los legisladores) porque si se vuelve a ser una elección igual a ésta, pues esto va a ser un caos. He sido muy claro en decir que esta elección, espero, no constituya un precedente para la realización de futuras elecciones, tanto la del proceso judicial que viene

como las elecciones mismas.

“El modelo electoral nos ha costado pues tantas décadas de construcción y esfuerzos, y de ser así (como esta elección), pues se colocaría en alto riesgo la integridad electoral del sistema”, añade. ■

## PESE A LOS HECHOS, LA NEGACIÓN...

Al cuestionarles si son producto de los acordeones, los próximos Ministros y Magistrados lo niegan, insisten que hicieron campaña y el pueblo votó por ellos, no los morenistas. Algunos, incluso, defienden el uso del acordeón, y piden un voto de confianza para demostrar su independencia.

### MINISTROS ELECTOS DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Yo no sé quién los habrá elaborado (los acordeones). El pueblo votó. Yo hice un recorrido amplio, llevé mi propuesta, dialogué con el pueblo, y el producto del trabajo que realizamos en dos meses es la votación que recibimos. A mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos”.

**Hugo Aguilar**, quien será el presidente de la SCJN



El pueblo fue el que salió a votar. Tenemos la mayor legitimidad, más de 5 millones de personas votaron por una servidora”.

**Loretta Ortiz**



(¿Debe su triunfo a los acordeones?) Es una elección absolutamente democrática, se avanzó, antes sólo se elegía al Ejecutivo y Legislativo, ahora al Poder Judicial. Fue una jornada electoral ejemplar”.

**Yasmín Esquivel**



No se preocupen, no haré seguimiento de ninguna consigna, ni de Morena, ni del PAN, ni del PRI, ni de los intereses económicos mezquinos que suelen tratar de influir en las decisiones de la Corte”.

**Estela Ríos**

### MAGISTRADOS ELECTOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Lo que hoy pasó en la elección es una prueba de que fue una elección aceptada por la población, acudieron a votar en un proceso que se dio en libertad y en paz. Será el trabajo el que cotidianamente vaya legitimando cada día más esta elección”.

**Celia Maya**

¿Por qué dicen que Morena los distribuyó? Yo no lo sé. Es una herramienta que alguien inventó, fueron útiles y no tienen nada de ilícitos, las campañas son para inducir al voto, no para obligarlos. No alteraron, fueron una herramienta que facilitó. Yo no pedí ser candidato”.

**Bernardo Bátiz**

### MAGISTRADOS ELECTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPIF

Desconozco estos famosos acordeones, los conocí en el momento en que me requirieron información del INE. Yo me dediqué 60 días a una campaña real, a ras de tierra y respetando las reglas. No manchan (su triunfo) porque mi trabajo no tiene que ver con los acordeones”.

**Gilberto Bátiz**

Yo nunca he tenido un acordeón en mis manos ni he visto ninguno. Los he visto en redes, y se debe investigar cualquier uso que incida en el voto. Es reductivo pensar que sólo se triunfa por aparecer en una lista que no sabemos qué impacto tuvo”.

**Claudia Valle**

# REFORMA

# ENCABEZA CHIAPAS TRAMPAS ELECTORALES



CLAUDIA SALAZAR

**E**n la elección de integrantes del Poder Judicial, el estado de Chiapas se caracterizó por ser el rey de la trampa, por las prácticas fraudulentas que llevaron a la anulación de votos.

Si bien las boletas planchadas y las urnas embarazadas, así como la inducción y coacción del voto fueron prácticas identificadas en varias partes del País, Chiapas encabeza los reportes del Instituto Nacional Electoral sobre cómo se violentaron los principios democráticos de la elección.

De acuerdo al proyecto del INE para validar la elección de Magistrados de Circuito, el 70.9 por ciento de las casillas anuladas en esa elección corresponden a Chiapas.

Y de los votos invalidados, el 74.7 por ciento también son de esa entidad.

El proyecto reporta 878 casillas anuladas, de las cuales 623 se ubicaron en 12 municipios de Chiapas.

De 75 millones, 428 mil 656 votos contados, el INE invalidó 2 millones 480 mil 810.

Por ello, la votación válida en la elección de Magistrados de circuito quedará en 72 millones 947 mil 846.

Del universo de votos inválidos, un millón 854 mil 233 corresponden a Chiapas.

Las irregularidades cometidas fueron para elegir a 8 Magistrados de circuito, de los cuales dos son administrativos, 2 de materia mixta, tres en lo

EL 71% DE LAS CASILLAS ANULADAS DE TODO EL PAÍS, PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS, CORRESPONDEN A ESE ESTADO DEL SURESTE, DE ACUERDO AL PROYECTO DEL INE PARA VALIDAR EL PROCESO.

penal y civil, y uno en trabajo. El INE identificó 5 supuestos de inconsistencias en la elección de Magistrados, por lo que la votación recibida no pudo ser contabilizada.

Tales supuestos son casillas con participación ciudadana igual o superior al 100 por ciento del listado nominal, boletas sin dobleces colocadas en la urna, casillas con voto único para un candidato o llamadas "casillas zapato", casillas donde fue imposible impedir el uso de acordeones y casillas con participación superior al 50 por ciento sin que sea posible, por el tiempo que se necesitaba para emitir el sufragio.

De las 878 casillas, en 569 se registraron el supuesto de boletas sin dobleces, lo que significa que las boletas se metieron a las urnas en paquete.

En otras 328 casillas la irregularidad fue la participación superior al 50 por ciento, con la imposibilidad del tiempo requerido



Chiapas fue el estado que más irregularidades registró en la elección judicial del pasado 1 de junio.



**623**  
CASILLAS ANULADAS  
EN 12 MUNICIPIOS DE CHIAPAS

### ALGUNAS IRREGULARIDADES

- Boletas sin dobleces
- Participación superior al 50 por ciento

### MUNICIPIOS CON PRÁCTICAS FRAUDULENTAS

- Palenque ■ Bochil ■ Ocosingo
- Pichucalco ■ San Cristóbal de las Casas ■ Tuxtla Gutiérrez ■ Tonalá ■ Comitán de Domínguez
- Villaflores ■ Las Margaritas ■ Tapachula ■ Huehuetan.

para votar y alcanzar dicha asistencia a las urnas,

Aunque la práctica del acordeón fue generalizado en todo el País, el INE sólo anuló 13 casillas donde lo identificó y no pudo impedir tal práctica.

El documento del INE revela que la principal irregularidad en Chiapas fueron las boletas sin dobleces y donde hubo participación superior al 50 por ciento.

Los Municipios con prácticas fraudulentas son Palenque, Bochil, Ocosingo, Pichucalco, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Comitán de Domínguez, Villaflores, Las Margaritas, Tapachula y Huehuetan.

En Pichucalco se anularon 188 casillas, en Comitán 116 y en Huehuetan otras 70.

En 25 entidades más, hubo casillas anuladas, que representan el 29.1 por ciento del total, las cuales son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, So-

nora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Sin embargo, lo que sucedió en Chiapas no se comparó con ninguna otra entidad.

Por ejemplo, los otros tres estados con más irregularidades detectadas son Puebla, con 96 casillas anuladas; Michoacán, con 27, y Guerrero, con 21.

Jalisco, Morelos y Nuevo León tienen invalidada sólo una casilla.

"Debido al cúmulo de argumentos y los supuestos referidos, se sostiene la inviabilidad de sumar al cómputo nacional los votos de las casillas consignadas en cada uno de los cinco supuestos anteriores para la elección de Magistrados y Magistrados que integrarán los Tribunales Colegiados de Circuito.

"En suma, las conductas verificadas comprometen de forma sustantiva el derecho al sufragio, así como los principios de legalidad, equidad, autenticidad y certeza electoral.

"Con éstas se acredita la existencia de incidentes graves y dolosos, en los cuales se presentaron acciones para inducir, alterar o sustituir la voluntad del electorado y con

los que se vulneró la cadena de custodia de los paquetes electorales", cita el documento de validez de la elección de Magistrado de circuito.

Por ello, añade, con el fin de salvaguardar el derecho al voto libre y auténtico, en conjunto con la integridad de la elección, el INE manifiesta tener los elementos de prueba, claros y objetivos, para determinar inviable la suma de sufragios a la sumatoria nacional de la elección.

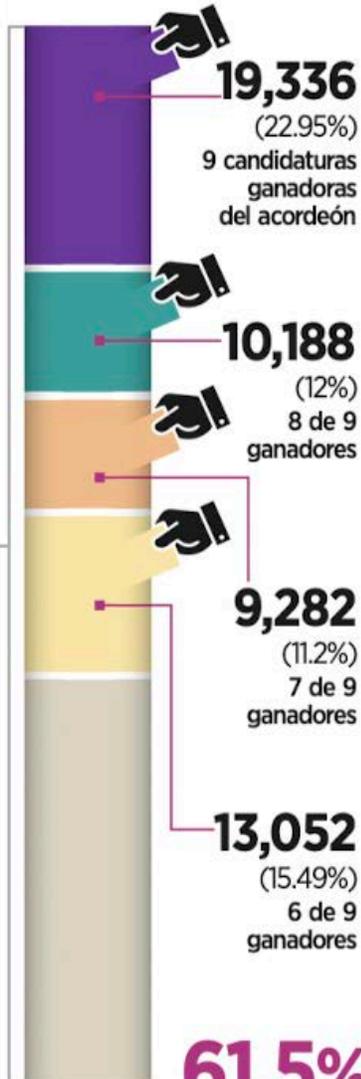
"Los supuestos precisados viciaron de forma irreparable la votación recibida en estas casillas.

"Permitir que votos obtenidos bajo tales condiciones sean integrados al cómputo equivale a validar los efectos de dicha violación, contraviniendo la obligación estatal de impedir que actos contrarios a los derechos humanos produzcan consecuencias jurídicas", refiere el proyecto.

La validez de la elección de Magistrados será votada por el Consejo General en la sesión del próximo jueves, cuando concluya la revisión de los expedientes de Magistrados ganadores, sobre si cumplieron el promedio 8 en la licenciatura de Derecho. **El**

## 84,266

CASILLAS INSTALADAS



## 61.5%

DE LAS CASILLAS ARROJARON ENTRE 6 Y 9 GANADORES DEL ACORDEÓN

## EL ANÁLISIS

Impacto del reparto de acordeones con base en los resultados de los cómputos judiciales.

Un ejercicio matemático demuestra que el número de combinaciones posibles de llenado de la boleta en el caso de la SCJN alcanza más de 7 mil millones de formas posibles de votar:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### 7,467'777,240

COMBINACIONES POSIBLES

### 64

CANDIDATURAS

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### 174,420

COMBINACIONES POSIBLES

### 38

CANDIDATURAS

TEPJF SALA SUPERIOR

### 54

COMBINACIONES POSIBLES

### 15

CANDIDATURAS

## IMPACTO EN SCJN

Aquí se muestra cuántas candidaturas del acordeón obtuvieron el mayor número de votos por casilla, es decir, el número de casillas donde ganó al menos uno de dichos nombres y así hasta las 9 candidaturas impulsadas en acordeón:

## EN NÚMEROS

Entre los datos generales de la elección federal judicial destaca el alto abstencionismo y, por tanto, el costo de cada voto:



\* Datos para la elección de presidencia de la República en 2024; y SCJN en 2025. El resto de datos son relativos a todos los cargos federales de cada año.

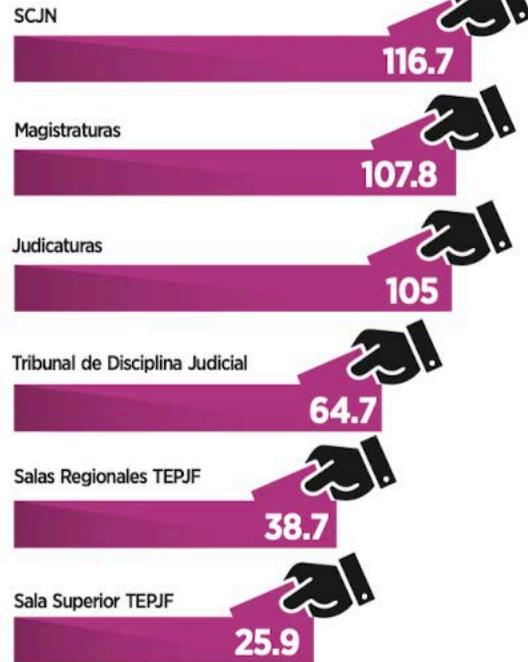
\*\* Se dividió el total del presupuesto para cada elección entre el número de personas que acudieron a votar.

Fuente: INE.

## COMPORTAMIENTO DEL VOTO

Los votos emitidos variaron por tipo de cargo a elegir, debido al número de candidaturas y posiciones en disputa. En el caso de la SCJN, una persona podía emitir hasta nueve votos en una sola boleta.

Total de votos emitidos por tipo de elección.  
(Cifras en millones)



Fuente: Integralia, con cómputos distritales del INE. 100% de las actas computadas